

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1972 por el buque «Naldomar Uno», de la matrícula de Santander, folio 2369, al buque de la matrícula de Gijón «Anjo», folio 1907.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.003-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1972 por el buque remolcador «Ponte Naya», de la matrícula de La Coruña, folio 1673, al buque de la matrícula de Vigo «Canceleiro», folio 8389.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.004-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada los días 24 al 27 de junio de 1972 por el buque «Cabo Villano», de la matrícula de Vigo, folio 8461, al buque de la matrícula de Bermeo «Timotea», folio 2342.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.005-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1972 por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Gijón, folio 1725, al buque de la matrícula de Gijón «Nuestra Golondrina», folio 1764.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.006-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 21 y 22 de junio de 1972 por el buque «Coto Redondo», de la matrícula de Vigo, folio 8397, al buque de la matrícula de Gijón «Costa de Irlanda», folio 1468.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.007-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1972 por el buque «Angel C.», de la matrícula de San Sebastián, folio 700, al buque de la matrícula de San Sebastián «Aldura», folio 1594.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.008-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de junio de 1972 por el buque «Playa de Arnela», de la matrícula de Gijón, folio 1684, al buque de la matrícula de Gijón «Anjo», folio 1709.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de julio de 1972.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.009-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 21.460 de registro, correspondiente al 25 de no-

viembre de 1970, constituido por «P. E. M. Vivomir, S. A.», en metálico por 39.336 pesetas (Referencia 2.568/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Administrador.—9.114-C.

Administraciones de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual domicilio de don Christian Igor Schoukjeldsen, subdito danés, se le hace saber por medio de la presente lo que sigue:

Habiéndose iniciado en esta Administración las diligencias por abandono tácito provisional de su automóvil, marca Volkswagen, modelo 1500 Variant, matrícula 740 Z-3230, se le hace saber por la presente notificación que dispone de un plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de este anuncio, para usar de su derecho, transcurridos los cuales se procederá a declarar el abandono definitivo del vehículo.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1972.—El Administrador principal.—4.420-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos de esta cursal, número de entrada 2.319, número de Registro 1.921, de 15.000 pesetas, correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por Jacqueline Lavenu, en 11 de julio de 1970, para responder de la actuación profesional en Auto-Escuela del Campo de Gibraltar, y a disposición de la Jefatura Central de Tráfico, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de Noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose el duplicado de idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 16 de junio de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º El Delegado de Hacienda.—4.425-E.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 5.149, representativo del depósito en metálico de 100.000 pesetas, constituido en esta «Renfe» por «Standard Eléctrica, S. A.», en concepto de fianza para responder de la liquidación de portes por medio de tarjeta de crédito para transporte de mercancías.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anu-

lando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Jefe del Departamento, Félix G. Arce Porres.—2.441-11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Llaguñes Farras.

Domicilio en: Isona (Lérida).
Cantidad de agua que se pide: 2,1 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Sorba, tributario del río Bordell o San Salvador.

Término municipal en que radicarán las obras: Isona (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riegos.
Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle Prudencio, número 27.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 1 de julio de 1972.—El Comisario Jefe.—2.441-D.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Información pública

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la construcción de la presa de Boadella, en el término municipal de Darnius (Gerona). Aprovechamiento Moli d'En Serra, en el río Arnera. Presa, canal, salto e instalaciones. De la titularidad de don Antonio Gorgot Ribas.

Se formula el presente anuncio a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el periódico «Los Sitios», de la antedicha capital, fijándose asimismo en el tablón de edictos del término municipal afectado,

para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores o por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 20 de junio de 1972.—El Ingeniero Director, Antonio Unis.—4.521-E.

SUR DE ESPAÑA

Expropiación forzosa. Obra: Canal de Nuevos Riegos de Motril entre la salida del túnel de Panatas y el barranco de Vizcarra, en los llanos de Carchuna. Pieza número 3. Término municipal: Motril (Granada). Procedimiento ordinario

Aprobado por la Superioridad el expediente de expropiación forzosa de las obras epigrafiadas y transcurrido el plazo de información pública que prescribe la vigente Ley de Expropiación Forzosa con la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos oficiales y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, no habiéndose presentado escrito solicitando la rectificación de errores habidos en la relación general de fincas afectadas por las mencionadas obras.

Vistos la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento y disposiciones concordantes.

Esta Dirección Facultativa, en uso de sus atribuciones y a la vista del informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan:

Finca número 1.—Propietaria: Doña Salud Desar Sánchez. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-44-63 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-25-34 hectáreas.

Finca número 2.—Propietaria: Doña María Moral López. Domicilio: Las Encinas (Carchuna). Situación de la finca: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-18-00 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-18-00 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario: Don Francisco Sánchez Prieto. Domicilio: M. Vistabella, 20 (Motril). Situación de la finca: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-13-82 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-13-82 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario: Don Juan Romero Moral. Domicilio: Plaza del Romero (Torrenueva). Situación de la finca: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-18-39 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-18-39 hectáreas.

Finca número 5.—Propietaria: Doña Dolores Esteve Rubia. Domicilio: Carchuna. Situación de la finca: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-09-06 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-09-06 hectáreas.

Finca número 6.—Propietario: Don Miguel Estevez Rodríguez. Domicilio: Real, número 80 (Torrenueva). Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-10-84 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-10-84 hectáreas.

Finca número 7.—Propietario: Doña Adela Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-13-77 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-13-77 hectáreas.

Finca número 8.—Propietaria: Doña María Rodríguez Alvarez. Domicilio: Calahonda. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-20-58 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-20-58 hectáreas.

Finca número 8 bis.—Propietario: Don José Callejón López. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-1-30 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-1-30 hectáreas.

Finca número 9.—Propietaria: Doña María Victoria Sánchez Prieto. Domicilio: Ge-

neral Franco. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-1-90 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-1-90 hectáreas.

Finca número 9 bis.—Propietario: Don José Callejón López. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-0-44 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-0-44 hectáreas.

Finca número 10.—Propietario: Don Lorenzo Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Carchuna. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-17-67 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-17-67 hectáreas.

Finca número 11.—Propietaria: Doña Carmen Vázquez Martín. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-4-64 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-4-64 hectáreas.

Finca número 12.—Propietario: Don Miguel Estévez Rodríguez. Domicilio: Real, número 60 (Torrenueva). Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-28-96 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-28-96 hectáreas.

Finca número 13.—Propietaria: Doña Carmen Vázquez Martín. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-15-50 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-15-50 hectáreas.

Finca número 13 bis.—Propietario: Don Lorenzo Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Carchuna. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-16-66 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-16-66 hectáreas.

Finca número 14.—Propietario: Don Ramón Puertas Vázquez. Domicilio: Calahonda. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-4-55 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-4-55 hectáreas.

Finca número 15.—Propietario: Don Joaquín Puertas Vázquez. Domicilio: Plaza (Calahonda). Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-16-60 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-16-60 hectáreas.

Finca número 16.—Propietario: Don José Rubiño Pérez. Domicilio: Torrenueva. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-22-04 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-22-04 hectáreas.

Finca número 17.—Propietario: Don Francisco Rodríguez Morales. Domicilio: Calahonda. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-37-48 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-37-48 hectáreas.

Finca número 18.—Propietario: Don José Ortega Melero. Domicilio: Coronel Rosaleny. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-22-52 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-22-52 hectáreas.

Finca número 19.—Propietaria: Doña María González Noguera. Domicilio: Calahonda. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-22-69 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-22-69 hectáreas.

Finca número 19 bis.—Propietaria: Doña Carmen Vázquez Martín. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-1-24 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-1-24 hectáreas.

Finca número 20.—Propietario: Don Francisco Rubiño Rodríguez. Domicilio: Torrenueva. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-17-25 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-17-25 hectáreas.

Finca número 21.—Propietario: Herederos de don José Prieto Rodríguez. Domicilio: R. Acosta, 13 (Motril). Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-11-94 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-11-94 hectáreas.

Finca número 22.—Propietario: Don Miguel Ortega Melero. Domicilio: Calahonda. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-11-94 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-11-94 hectáreas.

Finca número 22 bis.—Propietario: Don José Ortega Prados. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Su-

perficie para ocupar: 0-10-08 hectáreas. Superficie para expropiar: 0-10-08 hectáreas.

Finca número 23.—Propietaria: Doña Pilar Vázquez Martín. Domicilio: General Mola (Calahonda). Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-9-48 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-9-48 hectáreas.

Finca número 24.—Propietario: Don Francisco y don José Sánchez Prieto. Domicilio: General Franco (Calahonda). Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-6-23 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-6-23 hectáreas.

Finca número 25.—Propietario: Don Francisco Rubiño Rodríguez. Domicilio: Torrenueva. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-4-77 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-4-77 hectáreas.

Finca número 26.—Propietario: Don Francisco y don José Sánchez Prieto. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-2-40 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-2-40 hectáreas.

Finca número 27.—Propietario: don Miguel Ortega Melero. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-8-80 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-8-80 hectáreas.

Finca número 28.—Propietaria: Doña Carmen Vázquez Martín. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-14-24 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-14-24 hectáreas.

Finca número 29.—Propietaria: Doña Martirio Puertas Vázquez. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-1-76 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-1-76 hectáreas.

Finca número 30.—Propietario: Don Ramón Puertas Vázquez. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-2-80 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-2-80 hectáreas.

Finca número 31.—Propietario: Don Miguel Rubiño Rodríguez. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-4-48 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-4-48 hectáreas.

Finca número 32.—Propietaria: Doña María Hidalgo Lahoz. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie a ocupar: 0-4-38 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-4-38 hectáreas.

Finca número 33.—Propietario: don Juan Lahoz Rodríguez. Domicilio: Motril. Situación: Carchuna. Cultivo: Almendros. Superficie de imposición de servidumbre: 0-5-46 hectáreas. Superficie a expropiar: 0-2-10 hectáreas. Superficie a ocupar: 0-7-56 hectáreas.

Los interesados con los que se entenderán en lo sucesivo todos los trámites, son los que nominalmente han sido reseñados en cada una de las fincas relacionadas como propietarios de las mismas, así como las personas definidas en los artículos 3.º y 40 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Contra esta resolución podrá ser interpuesto por los interesados recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la notificación personal o alternativamente desde la última publicación en los periódicos oficiales.

Málaga, 1 de julio de 1972.—El Ingeniero Director.—4.741-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización

administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Referencia: 67/13861.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la ETD. Gamarra-Zurbano, al nuevo cti. de «Arzubiaga» y ramal al nuevo cti. «Zurbano», para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 4 de la anterior, con final en el cti. «Zurbano»; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero «Lac-28», de 32,36 milímetros cuadrados, sobre apoyo de hormigón; longitud, 1.520 metros la principal y 234 metros el ramal; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto, según proyecto, 389.572 pesetas la principal y 52.922 pesetas el ramal; materiales del mercado nacional.

2. Referencia: 67/13888.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica, derivada de la ETD. Olárizu-Berganzo, al nuevo cti. «Santurde», con ramal a nuevo cti. «Tobera», para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 73 de la ETD. Olárizu-Berganzo y final en cti. «Santurde (Berantevilla)»; ramal derivado en el apoyo número 4 de la anterior y final en el cti. «Tobera»; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero «Lac-28», de 32,36 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; longitud, 1.405 metros la principal y 233 metros el ramal; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto, según proyecto, 337.323 pesetas para la principal y 100.432 pesetas para el ramal; materiales del mercado nacional.

3. Referencia: 67/13884.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica, derivación de la de alimentación al ct. «Azo», al ct. «Kas», en Zona Industrial de Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en el ct. «Azo» y final en el ct. «Kas»; tendido aéreo doble circuito trifásico, cable aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos; longitud, 392 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 30 kV.; presupuesto, según proyecto, 417.595 pesetas; materiales del mercado nacional.

4. Referencia: 48/13860.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica subterránea de enlace entre los cct. «Landaco» (831) y «San Antón» (827), en Amurrio, para servicio público.

Características: Origen en el ct. «Landaco» y final en el ct. «San Antón»; tendido subterráneo, cable Cu, 3 x 50 milímetros cuadrados; longitud, 350 metros; corriente alterna trifásica a 13,2 kV.; presupuesto, según proyecto, 209.000 pesetas; materiales del mercado nacional.

5. Referencia: 48/13866.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica, derivada de la Gorda-Oquendo, al nuevo ct. «Talleres Oquendo» (842), en Oquendo, para servicio público.

Características: Origen en la Gorda-Oquendo y final, con entrada por cable subterráneo en «Talleres Oquendo» (842); tendido aéreo trifásico, cable aluminio acero «Aldrey», 50 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón;

longitud, 137 metros; corriente alterna trifásica a 13,2 kV; presupuesto, según proyecto, 56.370 pesetas; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 11 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.479-B.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/19.033/72 (E. 6.386).
Finalidad: Alimenta E. T. «Budallera II» (200 KVA.), derivada de la variante de la línea a E. T. «Budallera I», en término municipal de Barcelona (Vallvidrera).

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón.

Longitud: 0,322 kilómetros (aérea, variante) y 0,015 kilómetros (subterránea, derivación).

Presupuesto: 477.500 pesetas.

Referencia: CY/19.030/72 (E. 6.384).
Finalidad: Alimenta E. T. «Munt-100 KVA.), derivada de la línea «San Lorenzo Castelltersol», en término municipal de Castelltersol.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterráneo) de 25 y 70 milímetros de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón.

Longitud: 0,080 kilómetros (aérea) y 0,120 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 321.000 pesetas.

Referencia: CY/19.048/72 (E. 6.391).
Finalidad: Alimenta E. T. «Esbarjos» (250 KVA.), con entrada y salida E. T. 108, derivada de la E. R. «Villanueva», en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,454 kilómetros.

Presupuesto: 717.000 pesetas.

Referencia: CY/19.045/72 (E. 6.400).
Finalidad: Alimenta E. T. «Escuela de Artes» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 598 y E. T. 1.629, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,230 kilómetros.

Presupuesto: 482.000 pesetas.

Referencia: CY/19.046/72 (E. 6.373).
Finalidad: Alimenta E. T. «Xarau» (250 KVA.) y E. T. «Santiago» (250 KVA.), en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 1,325 kilómetros.

Presupuesto: 2.377.250 pesetas.

Referencia: CY/19.042/72 (E. 6.374).
Finalidad: Alimenta E. T. «Clau D'Or», derivada de la E. T. 199, «Guri», afectando las calles Biblioteca, Condal y Generalísimo Franco, en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico,

conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,116 kilómetros.

Presupuesto: 377.000 pesetas.

Referencia: CY/19.031/72 (E. 6.357).
Finalidad: Alimenta E. T. «Rabasa» (2x500), derivada del apoyo número 25 de la línea a E. T. «Martra», en término municipal de Martorellas.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 y 50 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera y castilletes metálicos.

Longitud: 0,116 kilómetros (aérea) y 0,045 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 496.200 pesetas.

Referencia: CY/19.032/72 (E. 6.378).
Finalidad: Alimenta E. T. «Academia» (400 KVA.), derivada del apoyo número 7 de la línea a antigua E. T. «Academia», en término municipal de Vich.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio (aérea) y aluminio (subterránea), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón.

Longitud: 0,034 kilómetros (aérea) y 0,236 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 565.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—9.202-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/21.543/72. S-983.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 2.179, «Les Arnaules», en término municipal de Manresa.

Características: 498 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 kV., un circuito, con conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección y E. T. tipo intemperie, relación 25.000/380-220 V.; potencia, 25 kVA.

Presupuesto: 155.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: La autorización administrativa, se apruebe el proyecto de ejecución y se declare la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—2.433-D.

CACERES

Servicio de Minas

Ampliación capacidad polvorin

Por don José Manuel Ochoa O'Shea, Ingeniero de Minas, Director general de Minería y Explosivos de «Unión Explosi-

vos Río Tinto, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 20, y en su nombre y representación, ha sido solicitada autorización para la ampliación de capacidad del polvorin de 50.000 kilogramos, que actualmente posee dicha Sociedad en el paraje «Las Camelias», término municipal de Cáceres, hasta una capacidad total de cien mil kilogramos de explosivos, distribuidos en 10 pabellones, de 10.000 kilogramos cada uno. Este polvorin se encuentra convenientemente alejado de casas, caminos y carreteras.

Lo que en cumplimiento de lo prescrito en el vigente Reglamento de Explosivos y demás disposiciones vigentes sobre la materia se hace público, para que las personas o Entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en esta capital (Plaza de América, número 3), durante el plazo de veinte días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 27 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.—2.359-D.

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un centro de transformación, intemperie, de 250 KVA., 13.200 ± 5 por 100/6.000 V., en Madrigal de la Vera, para mejora del servicio en dicha localidad.

Presupuesto: 374.525 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 13 de julio de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.480-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Línea a 13,2 KV., de 1.329 metros, en conductores de aluminio-acero de 49,46 milímetros cuadrados, con origen en la general de las Viñas de la Mata, finalizando en un centro de transformación, intemperie, de 100 KVA. a 13.200 ± 5-10 por 100/230-133 V., en aquellas viñas, para el servicio de las mismas.

Estas instalaciones transcurren en los términos de Cáceres y Casar de Cáceres.

Presupuesto: 527.325 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas,

en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 13 de julio de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.481-B.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea a 13,2 KV., de 25 metros, en conductores de aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados, y apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 12 de la línea ETD Galisteo-aguas abajo del río Alagón, finalizando en un centro de transformación, intemperie, de 25 KVA. a 13.200 ± 5 por $100/220-127$ V., en la finca «Las Quebradas», término de Galisteo, para el servicio de la granja de don Aureliano Muñoz Ferreira.

Presupuesto: 84.006 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 13 de julio de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.482-B.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 11 KV. a la nueva E. T. Alp II, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 25 de la línea Alp-Bellver y final en la nueva E. T. Alp II.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 11 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,524 Km. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 200 KVA., a $11/0,380-0,220$ KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 247.500 pesetas. Expediente: 507-72/404.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—9.196-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 6 KV. a la existente E. T. Padró, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. Tendrá su origen en el apoyo de la línea actual situado en la c/ Torretas, de donde derivan las dos líneas a E. T. Padró y E. T. 688 BEE, que con trazado subterráneo discurrirá por las c/ Torretas y Padró Gran, con final en la actual E. T. Padró.

Finalidad de la instalación: Retirar las actuales líneas aéreas desde el origen de la línea proyectada hasta las EE. TT. Padró y BEE.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio a 6 KV. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 160 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductor de aluminio de 3×70 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 182.000 pesetas.

Expediente: 506-72/403.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—9.197-C.

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 3.334. «Angelita». Espato flúor y barita. 20. Masarachs y San Clemente Sasebas. 18 de marzo de 1972, 34.
3.335. «Margarita». Espato flúor 20. Vilar-nadal. 18 de marzo de 1972, 34.
3.355. «Rosita». Espato flúor. 20. San Clemente Sasebas. 20 de abril de 1972, 48.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Gerona, 26 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

GRANADA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo s/n. de la línea Alamedilla-Pedro Martínez-Torrecardela.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Pedro Martínez.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,502.

Tensión de servicio: 25/15 kV.

Conductores: Al-ac., 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos, de 15,20 metros.

Aisladores: «Arvi 42».

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Parque».

Tipo: Interior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 25.000/15.000 ± 5 por $100/3 \times 230-133$ voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 395.888 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de condiciones a los abonados actuales.

h) Referencia: 1.544/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita Paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—9.086-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cables subterráneos «Santiago» y «Parque».

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Guadix.

Tipo: Interior.

Longitud en kilómetros: Dos, de 0,060 cada uno.

Tensión de servicio: 20/6 kV.

Conductores: Cobre, de 3×50 milímetros cuadrados.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Ciprés».

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 20.000/6.000 ± 5 por 100, de $3 \times 230-133$ voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 477.282 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar las condiciones de abonados actuales en la zona calle Ciprés y carretera de Guadix.

h) Referencia: 1.545/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita Paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—9.087-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.
c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo «Banco Granada-Plaza del Carmen».

Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Granada.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,060.
Tensión de servicio: 20/8 kV.
Conductores: Aluminio, tipo «3P», de tres (1 x 150 milímetros cuadrados).

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza de Bibarrambra.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 kVA.
Relación de transformación: 20.000/8.000 ± 5 por 100/3 x 230-133 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 807.556 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar las condiciones de abonados actuales en la zona Bibarrambra-Príncipe-Zacatín.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita Paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—9.088-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo s/n. línea subestación Fargue-subestación Pinos Puente.
Final: Urbanización «Urcugrán».

Términos municipales afectados: Caparacena y Albolote.

Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 4,338 y 0,274.
Tensión de servicio: 25 kV.

Conductores: Al-ac., de 147,1 milímetros cuadrados, y cobre, de 3 (1 x 150 milímetros cuadrados).

Apoyos: Metálicos, de 15,70 y 16,90 metros.

Aisladores: Cadena, «Esperanza», compuesta por dos elementos 1.507.

- d) Caseta de seccionamiento:

Emplazamiento: Urbanización «Urcugrán».
Tipo: Interior.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.877.518 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Alimentación de la urbanización «Urcugrán».

h) Referencia: 1.547/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita Paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—9.089-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea de A. T. a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nuevo puerto de Huelva.

Origen: Subestación «Nuevo Puerto».
Final: Subestación «Eiasa».

c) Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica la subestación de la Factoría «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.».

d) Características principales: Línea aérea de A. T. a 66 KV., de 689 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados, con apoyos metálicos, aisladores de cadenas de cinco elementos 1.507 ESA y una capacidad de transporte de 20.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 813.650 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Rábida, 29, de esta capital, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, a 15 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Cerdán Márquez.—2.519-5.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidroeléctrica, S. A.».
Zaragoza, 15, Huesca.

Finalidad: Reforzar los sistemas actuales de A. T. en la capital.

Características: Dos cables subterráneos trifásicos en paralelo de 1.200 metros de longitud cada uno, 3 x 150 milímetros cuadrados de aluminio, tipo «Pirelli RRFU». Tendrán su origen en la denominada Central Receptora, situada en la margen derecha de la carretera Tarragona-San Sebastián, p. k. 212/850, y su término en la E. T. número 86, «Menéndez Pidal», de Huesca.

Presupuesto: 1.324.740 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de julio de 1972.—El Delegado.—2.469-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidroeléctrica, S. A.».
Zaragoza, 15, Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para la Estación de Radio Enlace que la Compañía Telefónica Nacional de España instala en Loarre.

Características: Línea a 17,3 KV., con entronque en la de Anzanigo-Huesca, de 0,638 kilómetros, en término municipal de Loarre, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores E. S. A. número 1.503, apoyos normalizados «Made», de 14 metros, y final de línea en E. T. «Telefónica», objeto de otro expediente.

Presupuesto: 193.866 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de julio de 1972.—El Delegado.—2.470-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-2.175 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a varios solicitantes para usos particulares.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 55 de la línea a 6 kV. a E. T. «Arnaldot», número 91.

Final de la línea: E. T. «Conoflá», número 156.

Término municipal afectado: Poble de Segur.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Poble de Segur.

Tensión de servicio en kV.: 6.
Longitud en Km.: 0,007, aérea, y 0,266, subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de Cu. aérea y uno de 3 x 70 milímetros cuadrados de Al. subterránea.

Apoyos: Postes de madera (aérea) y subterránea.

Estación transformadora: Número 156, «Conoflá».

Emplazamiento: Esquina en calle III (Pobla de Segur).

Emplazamiento: Interior, un transformador de 300 kVA., 6/0,380 kV.

Referencia: A-2.178 R. L. T.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Instituto de Enseñanza Media de Agramunt.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea a E. T. número 248, Río Sió.

Final de la línea: E. T. «Socos».

Término municipal afectado: Agramunt. Cruzamientos: Ministerio de Educación y Ciencia. Ayuntamiento de Agramunt.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,015.

Número de circuitos y conductores:

Uno de 3x25 milímetros cuadrados de Cu.

Estación transformadora: E. T. «Socos».

Emplazamiento: Junto a Instituto de Enseñanza Media de Agramunt.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA. 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.200-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A. 2.193 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para don Fernando Bujeda López, para industria.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea de 25 kV. a E. T. «Polo Industrial», número 332.

Final de la línea: E. T. «Mármol».

Término municipal afectado: Tarrega. Cruzamientos: Ayuntamiento de Tarrega.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,135.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Castilletes metálico y hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Mármol».

Emplazamiento: Cercanías del camino del Curcó, en término municipal de Tarrega.

Tipo: Interior, un transformador de 160 kVA., 25/0,380 kV.

Referencia: A. 2.194 R. L. T.

Finalidad: Suministro eléctrico a veintea abonados, para usos domésticos y agrícolas.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 1.885 de la línea de Reus a Lérida.

Final de la línea: E. T. «La Famosa».

Términos municipales afectados: Lérida y Artesa de Lérida.

Cruzamientos: Excelentísima Diputación Provincial, Ayuntamiento de Artesa de Lérida y C. T. N. E.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 1,460.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera, castilletes metálicos y hormigón.

Estación transformadora: E. T. «La Famosa».

Emplazamiento: Cercanías de la carretera local 702, ramal de la nacional 230 a Casteldáns, en el kilómetro 8,652, término municipal de Artesa de Lérida.

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA., 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.201-C.

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número. 3.903. Nombre, «María Nuria». Mineral, Sal gema. Hectáreas, 1.890. Término municipal, Pedra y Coma. «Boletín Oficial» de la provincia 20 de abril de 1972, número, 48.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Lérida, 26 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede una plaza de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.401.

Solicitante: «Ercosa, S. A.».

Instalación: Dos cables subterráneos a 5 kV., de subestación La Felguera (Sandín) a caseta de Vega de Barros (barriada del Candín).

Emplazamiento: La Felguera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—2.421-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo diez del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación

Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 31.502.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV., Cañedo-La Calzada.

Emplazamiento: Término municipal de Pravia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—2.425-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo diez del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 31.498.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA.

Emplazamiento: Calle Enrique Canga, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—2.426-D.

Con esta fecha, esta Delegación Provincial ha acordado lo siguiente:

Por don Jesús Riva Batalla, como Ingeniero Director de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», se solicita autorización de ocupación temporal de las fincas que se relacionan a continuación, con el fin de realizar tres sondeos mecánicos para la investigación de espato-fluor en la concesión de explotación minera denominada «Ural I», sita en los términos municipales de Llanera, Gijón, Oviedo y Siero, al amparo de los artículos 108 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Se somete la referida pretensión a información pública durante el plazo de diez días hábiles, con el objeto de que los interesados puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho.

Relación de fincas

Fincas números 179 y 190 del polígono 24.—Propietarios según el Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral: Don Celestino Menéndez Suárez. Propietaria actual (probable): Doña Leonor García Bango. Linderos: Al Norte, con don Santiago Lorenzo Martínez, terrenos de la misma propiedad, y don Celestino Menéndez Suárez; al Este, con don Celedonio Díaz Álvarez, don Víctor Rodríguez, don José Argüelles, doña Luisa Martínez, don Celestino Riesgo, don Jesús López y don José Manuel de Fernando; al Sur, con doña Cecilia Suárez, municipio, camino de La Vega a Robledo y terrenos de la misma propiedad, y al Oeste, con don Laureano Menéndez. Superficie a ocu-

par aproximadamente: 300 metros cuadrados en terrenos dedicados a pasto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 24 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 2.401-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. E-495. Línea a 6 KV. a E. T. Bodega Cooperativa Bisbal del Panadés y variante línea a Albiñana.

Peticionario: «La Eléctrica del Panadés, Sociedad Anónima». Verdaguer, 14. Bisbal del Panadés.

Instalación: Línea trifásica, conductores de cobre, de 12,5 milímetros cuadrados; con apoyos de madera y una longitud de 165 metros, partiendo del apoyo número 91 de la línea Lloréns-Bisbal. Alimenta a la E. T. Bodega Cooperativa de Bisbal, con transformador de 100 KVA. 6.000/220-127 V., aparellaje. Línea de iguales características que la anterior, apoyos de madera y metálicos, longitud, 195 metros; partiendo de la E. T. señalada, finaliza en el apoyo número 10 de la línea a Albiñana, circulando en un tramo de 120 metros con doble circuito de la anterior.

Presupuesto: 102.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bisbal del Panadés.

Finalidad: Suministro de energía a Bodega Cooperativa de Bisbal del Panadés. Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, ramba del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de junio de 1972. — El Delegado provincial, José Antón Solé.— 2.378-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Velázquez, 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica entre la subestación de Añover de Tajo y la fábrica de cementos «Iberia», en Yebes, de 5.034 metros de longitud, correspondiendo 1.834 metros a esta provincia y 3.200 metros a la de Madrid, al cruzar el término de Aranjuez.

c) Finalidad de la instalación: Atender a las crecientes necesidades que en un futuro muy próximo precisará la citada fábrica de cementos «Iberia».

d) Características principales: Línea trifásica a 45 kV., de un solo circuito, de cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total. A dicha tensión, la capacidad de transporte de la línea será de 24.400 KVA.

e) Procedencia de los materiales: To-

dos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: El presupuesto general de la instalación proyectada asciende a la cantidad de 2.307.180,40 pesetas (dos millones trescientas siete mil ciento ochenta pesetas con cuarenta céntimos).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, a 28 de junio de 1972.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—9.299-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel Lorenzo de la Fuente», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuántos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Lorenzo de la Fuente».

Domicilio: Juan Sebastián Elcano, número 114, Málaga.

Título de la publicación: «Tierra Brava».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 46, más cubiertas.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ajena por completo a todo matiz político o religioso, no tiene ni tendrá ninguna vinculación política ni estará nunca en contra de los preceptos evangélicos. Su principal motivación será la de, a través de una información sobre temas de actualidad, potenciar la sensibilidad humana hacia la convivencia social, sirviéndose de la promoción del turismo como uno de sus principales vehículos en defensa de los valores espirituales de la civilización occidental. Comprenderá los temas de: Cartas de los lectores, actualidad nacional e internacional, colaboraciones de Doctores en medicina, la moda, viajes y turismo (rutas turísticas nacionales con folklore nacional), cocina, humor, vida social, prosa y verso, control de calidad, un cuento cada mes, fauna y flora, año 2000 (viajes interplanetarios) y bellas artes.

Director: Don Leovigildo Caballero Gutiérrez. R. O. P. número 702.

Madrid, 24 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.— 2.417-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club del Mar de San Amaro», de La Coruña, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuántos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club del Mar de San Amaro», de La Coruña.

Domicilio: Playa de San Amaro, La Coruña.

Junta Directiva: Presidente, don José Portela Fuentes; Vicepresidente, don Luis Salleres Castro; Secretario, don Francisco Vázquez Lodeiro; Tesorero, don Jaime Vázquez Pérez.

Título de la publicación: «Club del Mar. Boletín Informativo».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios del «Club del Mar» de los actos deportivos y culturales programados por su Junta Directiva, la difusión de normas y clasificaciones de los concursos deportivos que convoque, así como la publicación de artículos deportivos y culturales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Saturnino Vázquez Morano. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 24 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.— 2.418-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Alumnos de Escuelas Sindicales y de Capacitación Social, Delegación de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuántos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Alumnos de Escuelas Sindicales y de Capacitación Social, Delegación de Madrid».

Domicilio: Calle de la Bolsa, número 12, tercero, Madrid.

Junta Rectora:

Presidente: Don Cristóbal Espín Asensio.

Secretario: Don Alvaro Novoa Martín.

Tesorero: Don Francisco Trillo Izquierdo.

Vocales: Don José Luis Enciso Plaza, don José Luis Restán Espejo y don Valentín Pérez González.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Alumnos de Escuelas Sindicales y de Capacitación Social».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27,5 por 37 centímetros.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados de las actividades que se vayan desarrollando y alentar en ellos el sentido de unidad sindical, manteniendo de modo permanente las enseñanzas sociales adquiridas en la Escuela de Capacitación Social del Ministerio de Trabajo, de la que todos ellos fueron alumnos. Comprenderá los temas: Sindicales, Sociales, Culturales, Técnicos, Artísticos y de Amedidad.

Director: Don Germán Bautista Velarde (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.130-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Banco de Crédito Local de España, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Prado, número 4, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Santiago Udina Martorell; Secretario general, don Sérvulo Ruiz-Cámara y Ortún; Vocales: Don Pablo de la Nuez y de la Torre, don Alvaro de Lapuerta y Quintero, don Joaquín Collada Andreu, don Juan Luis de la Vallina Velarde, don Manuel Valencia Remón, don Fernando de Terán y Troyano, don Rafael Anson Oliart, don Francisco Javier Traver Aguiar, don Rafael María de Guitart y de Gregorio, don Carlos Arias Navarro y don Ramón Palacios Rubio.

Capital social: 488.833.000 pesetas.

Título de la publicación: «Boletín Bimestral Informativo del Banco de Crédito Local de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar estudios y artículos de carácter financiero, económico y jurídico acerca del sector público local (Corporaciones y Entidades locales) de España y del extranjero, dentro de una línea de servicio y asistencia técnica y de divulgación general. Comprenderá los temas de: Estudios sobre realizaciones y actividades del sector público local en distintos países, Noticias sobre actividades del Banco de Crédito Local de España e información y documentación

sobre grandes temas de interés (Plan de Desarrollo Español, Presupuestos y Estudios jurídicos de contratos de préstamo).

Director: Don Federico García Perrote (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.069-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Colonización

Información pública del proyecto de expropiación del área de actuación «Sabadell-Tarrasa», sita en los términos municipales de Sabadell, Tarrasa y San Quirico de Tarrasa (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 5 del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes y en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aprobada la delimitación por Decreto 3327/1971, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1972), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del área de actuación «Sabadell-Tarrasa», sita en los términos municipales de Sabadell, Tarrasa y San Quirico de Tarrasa (Barcelona), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, 187, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la precitada Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos citados para que también en ellos puedan ser examinados.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas alegaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida en el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.
c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa.

De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
b) Certificado del Catastro.
c) Último recibo de la contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.
c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de la renta.
c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 383.335 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas, números 12.070.357 al 12.453.691, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»
Barcelona, 28 de junio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.491-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 13.650 acciones ordinarias, de 1.000 pesetas, de las cuales las números 327.601 al 334.792 son al portador y las números 334.793 al 341.250 son nominativas, emitidas por «Faessa Internacional».
Barcelona, 28 de junio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.492-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las participaciones nominativas de «Planiver», Fondo de Inversión Mobiliaria.
Barcelona, 28 de junio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.493-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas, números 800.001 al 1.000.000, emitidas por «General de Inversiones, S. A.»
Barcelona, 28 de junio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.494-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 690.001-810.000, emitidas por el Banco de Madrid.
Barcelona, 28 de junio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.495-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las participaciones nominativas emitidas por «Gestival», Fondo de Inversión Mobiliaria.
Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.496-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.397.360 acciones, de 500 pesetas, números 20.960.406 a 22.357.765, de la «Compañía Sevillana de Electricidad».
Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.497-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 73.113 acciones, serie B, de 500 pesetas, números 365.569 a 438.681, de «Inmobiliaria Colonial, S. A., ICSA».
Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.498-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 65.520 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 327.601 a 393.120, emitidas por «Popularinsa, A.»
Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.499-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 65.520 acciones no-

minativas, de 500 pesetas, números 327.601 a 393.120, emitidas por Popularinsa, B.»
Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.500-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 65.520 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 327.601 a 393.120, emitidas por «Popularinsa, C.»

Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.501-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de mayo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 11 de octubre de 1971 por «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.»:

177.561 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.713.955/1.891.515, ambos inclusive.

COPIC, S. A.

Balanza de situación a 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	362.893	Capital desembolsado	...	200.000.000
Bancos	...	362.893	Reservas y fondos	...	2.780.701
Cartera de valores	...	197.625.501	Reserva voluntaria	...	2.780.701
Acciones cotizadas	...	125.309.508	Acreedores	...	9.772.936
Acciones no cotizadas	...	72.315.993	Por compra de valores	...	9.772.936
Obligaciones cotizadas	...	27.803.139	Resultados del ejercicio	...	16.123.467
Deudores	...	150.000			
Dividendos a cobrar	...	24.053.139			
Por venta de valores	...	3.600.000			
Otros deudores	...	2.885.511			
Inmovilizaciones intangibles	...	228.677.044			
					228.677.044

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	...	3.920.427	Ingresos	...	20.043.834
Pérdidas en venta de títulos	...	3.405.237	Cupones y dividendos	...	10.255.573
Gastos de constitución (amort.)	...	360.579	Benef. en venta títulos	...	7.150.812
Otros gastos	...	154.611	Benef. en venta derechos	...	2.606.989
Resultados del ejercicio	...	16.123.407	Primas de asistencia	...	13.811
			Intereses bancarios	...	16.649
					20.043.834

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1971

Número de títulos	Valores	Valor nominal	Valor balance
1.021	Acciones Textiles	788.500	5.247.584
250	Acciones Artes Gráficas	125.000	212.814
1.000	Acciones Petrolíferas	500.000	1.645.749
5.328	Acciones Químicas	2.663.500	6.619.495
25.000	Acciones Material y Maquinaria no Eléctrica	12.500.000	13.853.750
465	Acciones Material y Maquinaria Eléctrica	2.325.000	3.341.402
3.408	Acciones Automóviles y Maquin. Agrícola	1.704.000	7.310.896
2.963	Acciones Agua y Gas	1.481.500	2.923.537
27.886	Acciones Electricidad	14.594.500	30.979.132
17.171	Acciones Transportes Urbanos	17.171.000	23.779.014
8.243	Acciones Bancos	3.160.250	23.881.651
3.500	Acciones Sociedades Inversión Mobiliaria	1.750.000	5.514.484
58.143	Obligaciones y bonos	73.814.000	72.315.993
		132.577.250	197.625.501

San Cugat, 21 de junio de 1972.—2.396-D.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.518-5.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao ha acordado repartir un dividendo activo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio que, deducido el Impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 17,11 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 1.622.428, y de 8,55 pesetas a cada una de las acciones números 1.622.429 al 1.946.913.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de agosto próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta Entidad y en las del Banco de Bilbao, mediante la presentación y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 26 de julio de 1972.—El Secretario general, Juan Manuel Albendea Pabón.—2.654-D.

MOBILIARIA CROS, S. A.

BARCELONA

Balance a 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.237.016,94	Capital desembolsado		300.000.000,—
Caja	6.407,—		Suscrito	300.000.000,—	
Bancos	3.230.609,94		Reservas y fondos		80.948.462,55
Cartera de valores		380.911.271,99	Reserva legal	26.800.975,95	
Acciones cotizadas	242.434.822,59		Fondo de fluctuación de valores	41.081.081,66	
Acciones no cotizadas	138.476.449,40		Fondo de regularización de dividendos	2.591.097,29	
Deudores		2.864.194,96	Reserva voluntaria	10.475.307,65	
Cuentas corrientes	2.864.194,96		Acreeedores		3.157.790,—
Diversas		15.003.000,—	Dividendos a pagar	3.157.790,—	
Total		402.015.483,89	Resultados del ejercicio		17.909.231,34
Cuentas de orden		200.448.000,—	Total		402.015.483,89
		602.463.483,89	Cuentas de orden		200.448.000,—
					602.463.483,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

	DEBE — Pesetas	HABER — Pesetas
Rendimiento cartera:		
Dividendos		17.187.674,50
Prima de asistencia		330.000,—
Beneficio en venta valores		19.624,52
Otros beneficios:		
Intereses		939.113,39
Cupones prescritos		3.450,—
Gastos generales	438.273,87	18.479.872,41
Gastos generales	214.462,79	
Impuestos renta sobre intereses	223.811,08	
Pérdida en venta valores	132.367,20	570.641,07
Beneficio líquido		17.909.231,34

Relación de valores que integran su cartera en 31 de diciembre de 1971.

Empresa	Número de títulos	Nominal	Cambio medio adquisición — Porcentaje	Cambio medio diciembre — Porcentaje	Último cambio conocido — Porcentaje	Estimación en balance	Porcentaje Activo	Porcentaje capital empresa
Acciones cotizadas:								
Químicas:								
Electro Metalúrgica del Ebro, S. A.	60.000	500	177,22	141,71	140,—	53.168.000,—	13,86	20,—
La Industrial Química de Zaragoza, S. A.	21.780	1.000	65,58	182,83	180,—	14.283.399,15	3,72	20,—
Electro Química de Flix, S. A.	49.196	500	359,36	336,66	330,—	88.397.188,95	23,03	8,94
Servicios comerciales:								
Transportes, Aduanas y Consignaciones, Sociedad Anónima	33.000	1.000	190,92	172,—	165,—	63.003.754,—	16,42	20,—
S. A. de Abonos Medem	20.000	1.000	117,91	—	115,—	23.582.480,49	6,14	20,—
						242.434.822,59	63,17	
Acciones no cotizadas:								
Químicas:								
Productos Electrolíticos, S. A.	49.368	500	138,95	—	—	34.298.249,40	8,85	20,—
Fosfórico Español, S. A.	5.250	10.000	100,75	—	—	52.693.750,—	13,78	12,65
Inmobiliarias:								
Inmobiliaria Industrial y Urbana, S. A.	2.000	10.000	102,78	—	—	20.555.700,—	5,35	20,—
Inversión del 10 por 100 de libre disposición:						107.747.699,40	28,08	
Fosfórico Español, S. A.	3.050	10.000	100,75	—	—	30.728.750,—	7,98	7,35
RESUMEN							Porcentaje	
Acciones cotizadas						242.434.822,59	63,17	
Acciones no cotizadas						107.747.699,40	28,08	
Inversión del 10 por 100 de libre disposición						30.728.750,—	7,98	
						380.911.271,99	99,23	

A R E S A

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	62.500,—	Capital	7.000.000,—
Caja y Bancos	1.002.050,03	Fondo para fluctuación de valores	87.000,—
Valores mobiliarios	1.199.500,—	Reserva para siniestros P. P.	505.000,—
Recibos de primas P. C.	227.951,—	Impuestos vencidos P. P.	238.111,42
Agencias cta. metálico	82.993,—	Seguridad Social P. P.	36.443,02
Entidades Asociadas—Saldos D.	612.428,61	Entidades asociadas.—Saldos acreedores	164.436,82
Fianzas y depósitos en efectivo	40.110,—		
Impresos	70.685,26		
Gastos constitución y primer establecimiento	127.752,—		
Gastos organización	1.377.719,21		
Mobiliario e instalación	217.459,54		
Pérdidas y Ganancias	2.989.842,61		
	8.010.991,23		8.010.991,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo. Ejercicio 1971

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	5.194.827,92	Primas	9.785.161,33
Reserva para siniestros P. P.	505.000,—	Producto de los fondos invertidos	28.148,72
Gastos generales	2.012.480,80	Reserva para siniestros P. P.	292.693,53
Gastos generales de producción	2.489.367,81	Pérdidas y Ganancias del Ramo	555.490,37
Contribuciones e impuestos	175.978,95		
Amortizaciones	283.828,47		
	10.661.483,95		10.661.483,95

Barcelona, 23 de junio de 1972.—9.173-C.

G E S T E V A L

Fondo de Inversión Mobiliaria

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor se hace público el extravío de los certificados «GESTEVAL, Fondo de Inversión Mobiliaria», siguientes:

Nombre	Número certificado	Número participaciones
Pilar Alfonso Untoria	15529	530
Enrique Borrás Guasch y Agustina Larred Latorre	18492	514
Alicia Menéndez Martínez y Gilberto Flores López	31775	22
María del Carmen de Toro Moreno	16504	5.000
Nemesia Maroto Calvo y José Antonio Prieto Maroto	37929	22
Juan Ramón Jiménez Moyano	32449	103
Juan Luis Gil Bolufer	16808	107
María Teresa del Casar Diaz Cardiel	8733	767
Mercedes Calleja Benet	47706	13

Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la anulación de los mencionados.

Madrid, 11 de julio de 1972.—José Baños.—9.232-C.

ELECTRICAS TUROLENSES, S. A.

ZARAGOZA

Domicilio social: Calle San Miguel, 10

Capital suscrito y desembolsado: 44.680.000 pesetas

Reservas: 10.047.495,63 pesetas

Suscripción pública de 44.000.000 de pesetas en 44.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: De 8,798 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 28,88 por 100, lo que representa una renta líquida del 7,25 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el vencimiento 1 de febrero de 1973.

Amortización: A la par, libre de gastos e impuestos, en el plazo de quince años, mediante cinco sorteos trienales de quintas partes iguales, que se celebrarán a

los tres, seis, nueve, doce y quince años de la emisión. La Sociedad emisora se reserva la opción de poder anticipar la amortización.

Colaboran en la operación: Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de las Cajas de Ahorro y Bancos establecidos en la ciudad de Zaragoza.

Por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda estos títulos han sido declarados valores aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro, y para la materialización de reservas del I. N. P. y Mutualidades Laborales.

Se solicitará de la Bolsa de Comercio de Bilbao la contratación y cotización oficial de estos títulos y a la Junta de Inversiones su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Asimismo se solicitará, en su día, la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Suscripción abierta a partir de 1 de agosto de 1972.

Se podrá declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Zaragoza, 26 de julio de 1972.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Javier Blecua Caverro.—9.442-C.

MANUFACTURA DE PRODUCTOS MINERALES, S. A.
(EL CISNE)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de agosto próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de Echarri-Aranaz (Navarra), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social, modificando a tal efecto el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de un nuevo Consejero de la Sociedad.

3.º Nuevas inversiones y financiación de las mismas.

De no celebrarse la misma en la fecha indicada se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora y lugar que se citan para la primera.

Echarri-Aranaz, 7 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso María de Zubimendi y B. de Guevara.—2.555-6.

COMPAÑIA VINICOLA DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en 21 de junio pasado, en el domicilio social, ha adoptado los siguientes acuerdos:

3.º Reducir el capital social en la cifra nominal de 200.000 pesetas, o sea, hasta dejarlo en 800.000 pesetas nominales, mediante la devolución de 100 pesetas por cada una de las 2.000 acciones al portador que tiene en circulación la Sociedad; emitir 80 acciones al portador, numeradas correlativamente del 1 al 80, ambos inclusive, de 10.000 pesetas nominales cada una, y canjear cada 25 acciones de las actualmente en circulación por una de las que se emiten, de la forma que se establece en el acuerdo 5.º

5.º De no haber oposiciones o resueltas que sean, y transcurridos tres meses de la fecha del último anuncio a que hace referencia el acuerdo 4.º y artículo 98 de la Ley, los socios dispondrán de cuarenta días naturales para canjear cada 25 acciones de las actualmente en circulación que posean por una de las que se emiten de 10.000 pesetas nominales, más la percepción de 2.500 pesetas en efec-

tivo dinerario. Transcurrido que sea dicho plazo la Sociedad declarará la nulidad de las acciones actualmente en circulación que no hayan sido presentadas al canje. Las acciones de 10.000 pesetas nominales que se correspondan con las de 500 pesetas nominales que se anulen serán vendidas por la Sociedad al tipo del 178,1875 por 100, o sea, por 17.818,75 pesetas cada una, con intervención de

Agente o Corredor colegiado, depositándose en el Banco de España a disposición de los interesados el importe así obtenido, más la cantidad de 2.500 pesetas por acción de 10.000 pesetas de esta forma vendida, reteniéndose el impuesto sobre las Rentas del Capital que corresponda. Barcelona, 22 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.— 2.546-D. 1.º 31-7-1972

FINANCIERA MASAVEU, S. A.

OVIEDO

Balance definitivo al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.125.228,39	Capital desembolsado		125.000.000,—
Caja	1.466.420,00		Reservas y fondos		83.793.100,70
Bancos	1.658.806,39		Reserva legal	14.368.797,47	
Cartera de valores		238.096.231,—	Fondo fluctuación de valores	27.103.280,78	
Acciones cotizadas	221.096.424,—		Reserva región de dividendos	715.207,41	
Acciones no cotizadas	16.810.103,—		Remanente ejercicios anteriores	41.605.815,04	
Obligaciones cotizadas	189.704,—		Acreedores		22.699.841,19
Inmovilizaciones intangibles		3.399.639,20	Diversas		2.386.811,51
Total		244.621.098,59	Resultados del ejercicio		10.741.343,19
Cuentas de orden		212.759.000,—	Total		244.621.098,59
		457.380.098,59	Cuentas de orden		212.759.000,—
					457.380.098,59

Cuentas de resultados al 31 de diciembre de 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de constitución (amortización)		14.000,—	Cupones y dividendos de la cartera		12.215.828,64
Inmovilizaciones (amortización)		270.000,—	Beneficio en ventas de títulos		4.378.873,79
Intereses bancarios		1.864.251,47	Primas de asistencia a Juntas		14.895,—
Otros gastos		83.654,12	Intereses cuentas de Bancos		25.208,35
Resultados del ejercicio		14.402.900,19	Total Haber		18.634.805,78
Total Debe		18.634.805,78			

Aplicación de resultados 1971

Pesetas		Pesetas	
Remanente de resultados de ejercicios anteriores	41.605.815,—	Reserva legal	1.094.718,—
Resultados del ejercicio	14.402.900,19	Fondo fluctuación de valores	2.189.436,—
En venta de valores	4.378.873,79	Fondo regularización dividendos	377.403,—
Netos ordinarios	10.024.026,40	Para reserva legal (art 5, O M 5-6-64)	1.002.403,—
Total	56.008.715,19	Resultados pendientes de aplicación	51.344.755,19
		Total	56.008.715,19

Relación de valores que integran la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1971.

Valores clasificados por grupos según el «Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid»		Pesetas nominales	Pesetas efectivas
1. B) Bancos		62.999.500,—	64.118.370,—
2. Electricidad		48.526.500,—	73.699.291,—
4. Alimentación		18.848.000,—	19.162.494,—
7. Construcciones:			
1) Cementos		42.810.000,—	43.012.302,—
5) Inmobiliarias		1.484.200,—	1.582.128,—
9. Inversiones Mobiliarias		25.030.100,—	25.099.456,—
10. Mineras		81.000,—	109.019,—
11. Monopolios		459.500,—	705.081,—
13. Papel y Artes Gráficas		70.500,—	57.158,—
14. Químicas		520.000,—	1.101.799,—
15. Seguros		552.500,—	1.141.125,—
16. Siderúrgicas y Construcciones Metálicas		10.933.500,—	7.943.029,—
19. Transportes:			
2) Ferrocarriles		204.700,—	175.275,—
Obligaciones:			
6. Construcciones:			
1) Cementos		239.000,—	189.704,—
		212.759.000,—	238.096.231,—

INVERSORES REUNIDOS, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de abril de 1972

Balance al día 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.499.246,80	Capital	200.000.000,—
Dividendos a cobrar	399.506,04	Acreeedores por compra de valores	2.651.882,55
Deudores varios	17.927,13	Acreeedores por suscripción	700.000,—
Deudores por venta de valores	4.719.748,12	Gastos a pagar	48.246,80
Cartera de valores	157.428.836,22	Fondo de amortización mobiliario e instalaciones	865.603,77
Inmueble, mobiliario e instalaciones	10.073.080,60		
Depósitos y fianzas	900,—	Bancos. Depósito de valores	204.265.733,12
Gastos de constitución	746.745,67		33.141.700,—
Cuentas diversas	182.509,—		
Regularización cartera de valores	26.217.233,54		
	204.265.733,12		
Valores depositados en Bancos	33.141.700,—		
Total Activo	237.407.433,12	Total Pasivo	237.407.433,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.892.260,60	Resultados por dividendos	3.808.198,31
Intereses y comisiones	332.193,87	Resultados en venta de valores	515.118,33
Amortización mobiliario e instalaciones	438.634,40	Resultados por prima de asistencia	9.379,50
Amortización gastos de constitución	94.223,85	Otros resultados	1.840.737,69
Resultados	3.216.121,11		
Total	5.973.433,83	Total	5.973.433,83

Estado de la cartera de valores al día 31 de diciembre de 1971

Pesetas nominales	Clase de valor	Efectivo pesetas
2.494.000	Bancos	19.477.854,70
9.520.500	Eléctricas	21.533.648,85
1.004.500	Alimentación	1.774.989,60
22.955.000	Cementos Alba	47.198.581,—
101.000	Otros Cementos	424.970,50
1.572.500	Constructoras	5.971.549,25
766.200	Inmobiliarias	2.790.264,87
400.500	Monopolios	1.177.088,10
3.382.000	Químico	9.809.729,55
	Total valores cotizados	110.128.476,22
3.900.000	Hoteles Bahía Mediterráneo	47.300.360,—
	Total cartera de valores	157.428.836,22

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Consejero-Secretario general.—9.058-C.

HISPANA DE FINANZAS, S. A.
(HISPAFISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 21 de agosto de 1972, a las seis y media de la tarde, en su domicilio social, calle Princesa, número 31, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejero-Delegado
- 3.º Estudio y modificación, si procede, del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.431-C.

CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA,
SOCIEDAD ANONIMA

Sindicato de obligacionistas, emisión 1968

No habiendo podido celebrarse en primera convocatoria, por falta de quórum

necesario, la Asamblea del Sindicato convocada para el día 28 de julio en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 13 de julio actual y periódicos de la localidad, se convoca para segunda convocatoria el próximo día 5 de septiembre, con el mismo orden del día, en el domicilio social, paseo de la Independencia, 32, de esta capital, a las doce de la mañana.
Zaragoza, 29 de julio de 1972.—El Comisario de Obligacionistas.—9.529-C.

LA CORDOBESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Medina Azahara, número 8, en primera convocatoria, el día 18 de agosto próximo, a las veinte horas, o el día 19 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para tratar los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta de la Junta general últimamente celebrada y aprobación, en su caso.
2. Aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio último.
3. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1972-73.

4. Confirmación de los Consejeros nombrados interinamente por el Consejo de Administración en sustitución de los señores que habiendo sido nombrados no tomaron posesión, en ejercicio del derecho que al Consejo de Administración compete en virtud del artículo 22 de los Estatutos sociales.

5. Ruegos y preguntas.

A continuación de la antedicha Junta ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Exposición que hará el señor Presidente sobre la situación económica y laboral de la Sociedad con los problemas que entraña.
2. Posibles soluciones a los problemas planteados.
3. Aprobación, en su caso, de lo convenido por el Consejo de Administración con el Jurado de Empresa respecto a la indemnización que han de recibir los obreros por la extinción de sus relaciones laborales.
4. Facultar expresamente, en su caso, al Consejo de Administración para gravar o enajenar los bienes sociales libre-

mente, y dar garantías, incluso reales, sobre los mismos, al objeto de poder cumplir los compromisos adquiridos, y caso de que no se aprobase lo convenido con el Jurado de Empresa, facultar al Consejo de Administración para promover la actuación judicial correspondiente a la situación socio-económica en que se halla la Sociedad.

Córdoba, 28 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco León Estévez.—2.644-D.

**FABRICA DE MUEBLES
BAUWER, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 27 de junio de 1972, haciendo uso de la facultad que le fué otorgada por la Junta general de accionistas, acordó ampliar el capital social en nueve millones de pesetas, elevándolo, en consecuencia, a un total de treinta y cinco millones de pesetas. Esta ampliación se efectuará mediante la emisión de nueve mil nuevas acciones de mil pesetas nominales cada una, números 26.001 al 35.000, ambos inclusive, a la par, con un desembolso del 100 por 100 de su va-

lor en el momento de la suscripción y libre de gastos para el suscriptor.

Los señores accionistas actuales podrán ejercitar su derecho preferente a la suscripción durante el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que hubieran ejercitado su derecho, las acciones sobrantes quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración, que las adjudicará en la forma que tenga más conveniente.

Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse a las oficinas de la Sociedad, Polígono Gamonal-Villimar, calle 11. Burgos.

Burgos, 14 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.537-C.

**COMPANIA ALICANTINA
DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(C. A. L. P. I. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la expresada Sociedad se convocó a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 19 de agosto, sábado, a las

once horas de su mañana, en las oficinas que la Sociedad tiene establecidas en Alicante, calle de San Fernando, 13, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social en la cantidad de 201.123.000 pesetas, en las condiciones y plazos que la propia Junta acuerde, con reserva de treinta días para el ejercicio del derecho preferente de suscripción a los señores accionistas que lo deseen. Este término empezará a contarse desde el día siguiente al de la aprobación de este punto, en su caso.

2.º Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia del precedente acuerdo en los artículos que les afecte, si se adoptara tal acuerdo.

3.º Nombramiento de interventores del acta.

Si no existiera quórum suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebraría en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Alicante, 29 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Martín Villa.—9.539-C.

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DE GALICIA, S. A.

(FRIGSA)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Materias primas y auxiliares	1.574.178.258,09	Ingresos normales	1.825.045.028,61
Sueldos y salarios	107.178.389,87		
Impuestos	18.461.120,10		
Otros gastos normales	88.017.780,61		
Amortizaciones	19.225.240,—		
Beneficio líquido	19.984.260,14		
	1.825.045.028,61		1.825.045.028,61

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Tangible	393.094.392,05	Capital	300.000.000,—
Inversiones financieras	88.883.842,25	Reservas	14.882.726,60
Cuentas financieras deudoras	297.209.019,72	Regularización Ley 78/1961, de 23 de diciembre	30.000.000,—
Aprovisionamientos	75.977.150,84	Previsión para inversiones	3.000.000,—
Cuentas transitorias de orden	121.402.360,—	Créditos de financiamiento	105.430.994,71
		Fondos de amortización	138.940.343,28
		Cuentas financieras acreedoras	172.287.337,16
		Cuentas finales de resultados	20.393.988,09
		Cuentas transitorias de orden	171.651.375,02
	956.566.764,86		956.566.764,86

Madrid, 21 de julio de 1972.—9.406-C.

Nota.—En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29

Teléfono: 287 07 05
287 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.800,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).